

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

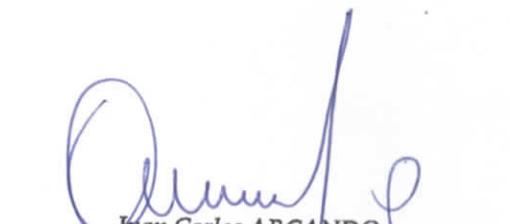
Artículo 1º.- Solicitar a los Municipios de la ciudad de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, remitan a esta Cámara Legislativa, los informes relativos a la ampliación de sus ejidos urbanos y los informes técnicos necesarios, tendientes a realizar la urbanización y planificación de las mencionadas ciudades. Ello a efectos de crear suelo urbano destinado a brindar soluciones habitacionales, en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.

RESOLUCIÓN Nº 187 /15.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo